

EXPEDIENTE: CNMY23/CVMC/07

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE PANTALLAS LED DE GRANDES DIMENSIONES DURANTE LA TEMPORADA 2023 PARA DIVERSOS PROGRAMAS EN EL ESTUDIO 2 DEL C.P.P. DE BURJASSOT DE LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC), REFERENCIA CNMY23/CVMC/07

CORRECCIÓN DE ERRORES

ÚNICA. - Corrección de errores al **Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares** publicado en fecha del 6 de febrero de 2023, correspondiente al contrato SERVICIO DE RECURSOS AUDIOVISUALES CON EQUIPOS ENG EN LAS COMARCAS DE L'ALACANTÍ Y LA MARINA BAIXA PARA LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC), ref. CNMY23/SAMC/02.

Advertida la ausencia del desglose del precio base de licitación, conforme se indica en el artículo 100.2 de la LCSP, se aprueba rectificar el pliego y añadir dicho desglose, que será el siguiente:

Esta cantidad obedece al siguiente desglose:

- **Costes directos:**
 - ✓ **Costes salariales:** detallados más abajo.
 - ✓ **Combustible estimado: 11.856 €**
 - ✓ **Amortización estimada de las cámaras: 1.875 €**
 - ✓ **Gastos variados estimados (dietas, parking, peajes...): 4.680 €**
- **Costes indirectos: 5.030,31 €**
- **Otros gastos:**
 - ✓ **Beneficio Industrial: 6.900 € (5%)**
- **Costes salariales según convenio (véase el art. 100.2 in fine de la LCSP):**
 - ✓ **80.946,39€**, según las tablas salariales vinculadas al II convenio colectivo de la Industria de la Producción Audiovisual y publicadas en la Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo del sector de la industria de producción audiovisual –técnicos-, publicada en el BOE en fecha 24 de abril de 2017.
 - ✓ **Seguridad social: 26.712,30 €**
 - ✓ **Por género:** no consta que exista diferencia por razón de género, según el convenio aplicable.
 - ✓ **Por categoría profesional:** se detallan a continuación los salarios que han sido estimados para cada puesto de trabajo según el salario base de cada categoría profesional:
 - **Redactor: 41.741,67 euros (13.913,89 euros de salario bruto anual)**
 - **Operador de cámara de vídeo: 39.204,72 euros (13.068,24 euros de salario bruto anual).**

Atendiendo a las correcciones efectuadas, el Director General de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, aprueba efectuar la siguiente modificación en el plazo de presentación de proposiciones fijado en el anuncio de licitación:

Donde dice:

Plazo de presentación de oferta:

Hasta el 21/02/2023 a las 14:00 horas.

Debe decir:

Plazo de presentación de oferta:

Hasta el 01/03/2023 a las 14:00 horas.

EL DIRECTOR DE LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Alfred Costa Folgado